

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración o Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos los veinte días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio y documento oficial que se inscriba, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de tres pesetas por línea o fracción. Al original acompañar un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los de echos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está preveido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pican.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 5.356

**Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza**

**Concursillo de calzado**

Hasta las trece horas del día 25 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir calzado con destino al Hogar Infantil, de Calatayud. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1952.  
El Presidente, Fernando Solano.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.137

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

*Extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1952.*

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en pri-

mera convocatoria a las trece horas y cuarenta minutos del día de hoy, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguier, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomero, D. Martín Liria del Cacho, D. Julián Abril Pascual, D. Angel Guín Pelegrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, interino, D. Manuel Romero Montero.

D. Manuel Albareda Herrera excusó su inasistencia a esta sesión por hallarse ausente de la ciudad.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones o rectificaciones a la misma:

Seguidamente se acordó:

Nombrar a Leonardo Vallejo Martínez Guardia municipal de 2.ª, con carácter interino.

—Declarar vacante una plaza de Guardia municipal de 2.ª por jubilación de José León Torres.

—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados a la Corporación, cuyo importe total asciende a 10.254'85 pesetas.

—Aprobar relación de vales remitidos por la Comisión de Compras, cuyo importe total es de 8.328'53 pesetas.

—Instalar iluminación en la Puerta del Carmen por un importe de pesetas 20.038'44, y jardines, conforme al gráfico extendido por la Dirección de Arquitectura Municipal que va unido al dictamen.

—Llevar a cabo obras del tendido de tubería de agua en la entrada del Camino de los Molinos, aprovechando la tubería de pequeña sección que se está levantando en la carretera de Huesca, siendo de cuenta de D. Teodoro Ríos Balaguer y de los vecinos de las casas situadas en dicho lugar el abono de los gastos de apertura de zanja, colocación de la tubería, terraplenado y cuantas obras de fábrica y piezas especiales hubiese precisión de ejecutar y colocar.

—Llevar a cabo rápidamente, por administración las obras necesarias para efectuar los cambios de acometimiento de las instalaciones eléctricas de la Lonja y del alumbrado público de aquel sector, cuyo importe asciende a 90.630 pesetas.

—Llevar a cabo con la mayor rapidez la modificación de los actuales cuadros de accionamiento y conductores de distribución correspondientes al alumbrado público de la plaza de Ntra. Sra. del Pilar y sector del Paseo de Echegaray y Caballero, cuyo importe asciende a 21.771'25 pesetas.

—Denegar la exención solicitada por D. Miguel Barraca, Jefe de las fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, relativa al impuesto de consumo de lujo por una velada de lucha libre celebrada en la Plaza de Toros. Este expediente pasa a la M. I. Comisión de Gobernación por si considera pertinente la concesión de una subvención.

—Aprobar el estadillo correspondiente al agua suministrada por el Canal Imperial de Aragón para abastecimiento de la ciudad, que asciende a 3.674.103'7 metros cúbicos, por un importe de 73.482'07 pesetas.

—Dar por rescindido el concierto estipulado con D. Pedro Campderrós para pago del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes con relación a la fábrica que posee en Maestro Estremiana, 8 y 10, a partir de 1.º de enero de 1953.

—Aprobar recibo extendido por la Dirección de Ingeniería de pesetas 608'99, a cargo de D.ª Eulalia Bruna, importe de un contador que estuvo instalado en las obras que se realizaban en la calle de Oviedo, 36, y que ha sido sustraído.

—Conceder a canon a Manuel Salvador Ferrer una parcela de tierra de 79 áreas 27 centiáreas en la partida de "San Cristóbal" del monte "Realengo de Peñaflo", en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Rectificar la ficha extendida a nombre de D. Mariano Casanova Lázaro como cultivador en el monte "Plana de Zaragoza" de una parcela de tierra en el sentido de anotar una extensión de 65 áreas, que es lo que realmente cultiva, en vez de 1 hectárea 17 áreas con que figuraba. Esta rectificación surtirá efectos a partir de este mismo año forestal.

—Desestimar la petición de D. Isidro Escota Navarro de que se le aplaque el pago del canon que debe satisfacer como concesionario de tierra de cultivo en el monte "Realengo de Peñaflo", por ser improcedente.

—Desestimar la petición del Ordenanza del Teatro Principal para realizar una pequeña reforma en la terraza de dicho Coliseo, por no considerarlo procedente.

—Quedar enterada del que el señor Decano-Jefe de la Inspección Municipal Veterinaria ha concedido doce días más de permiso al Inspector D. José Luis Nin de Cardona, por enfermedad.

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, al Guardia municipal de 2.ª Tomás J. Benedi Sebastián.

—Satisfacer al Juzgado municipal núm. 2 la cantidad de 725 pesetas para adquirir libros del Registro Civil.

—Satisfacer al Juzgado municipal núm. 1 las cantidades de 250 pesetas y 125 para adquisición de libros para el Registro Civil.

—Acceder a la petición de D. Manuel Fuembuena Pastor, habilitado de clases pasivas, colegiado, de que se exima a los jubilados y pensionistas del Excmo. Ayuntamiento de la presentación de la fe de vida mientras cobren por habilitado, siendo de la responsabilidad de dicho señor cualquier anomalía que se observe respecto a los jubilados y pensionistas que él paga.

—Desestimar el ofrecimiento hecho por D.ª Manuela Aranda, viuda de Palao, del boceto del pintor Pallares que sirvió para pintar el medallón central de la bóveda del Teatro Principal, por impedirlo dificultades presupuestarias.

—Aprobar la certificación núm. 1 correspondiente a las obras de instalación de calefacción en la iglesia de la Casa de Amparo, por un importe de 67.500 pesetas.

—Donar un cinturón de contención al obrero Francisco Aldea Benedi, que padece una hernia inguinal producida en accidente de trabajo.

—Devolver a la Comisión, para nuevo estudio, el dictamen proponiendo se conceda a la Dirección del Reformatorio del Buen Pastor una subvención de 1.000 pesetas para ayuda de gastos que se les origina con motivo de la procesión que anualmente organiza.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al obrero Simón Acín Orós, asignándole el 70 por 100 del sueldo que percibe.

—Confeccionar 10.000 bonos de una peseta para ser repartidos entre los pobres con motivo de las próximas fiestas del Pilar.

—Abonar a D.ª Asunción Aragón, hermana del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Germán Aragón, los haberes no cobrados por éste hasta el día en que falleció.

—Realizar determinados trabajos de acondicionamiento para transformar la vivienda del Maestro de la escuela de Juslibol en local de enseñanza, abonando a aquél la indemnización correspondiente por casa-habitación.

—Abonar a D.ª Josefa Labayen Tellechea, encargada que fué del evacuatorio de la plaza del Portillo, la cantidad de 465'65 pesetas, importe de las vacaciones retribuidas durante los últimos cinco años, incrementadas en el doble, conforme dispone la legislación laboral.

—Autorizar al Moto-Club de Aragón para celebrar una carrera de motos en el Parque de Primo de Rivera, y proceder al bacheo del circuito por cuenta de dicha entidad.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Excmo. Sr. Conde de Guadalhorce (q. e. p. d.), y expresar el más sentido pésame a su viuda y a su hermano, actual Gobernador del Banco de España.

—Hacer constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la concesión al pendón de la Ciudad de la Corbata de la Orden de Alfonso X el Sabio; hacer constar en acta la más viva gratitud al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y al Ilustrísimo Sr. Director de Archivos y Bibliotecas por el honor que se ha dispensado a nuestra insignia, y felicitar al Concejal Delegado de Cultura, D. Angel Canellas, y al Archivo municipal, D. Luis Ximénez de Embún, gracias a cuya labor se ha hecho merecedor este Ayuntamiento de tan preciado galardón.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1952.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto Bueno: El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1952.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria a las trece y cincuenta horas del día de hoy, con asistencia de los Sres.: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José María García-Belenguer y García; Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guiso Peligrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario,

D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, interino, D. Manuel Romero Montero.

El Teniente de Alcalde D. Martín Liria del Cacho excusó su inasistencia a esta sesión por hallarse ausente de la ciudad.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Desestimar el recurso de reposición presentado por los inquilinos de la finca núm. 112 del Coso, y 2 de Comandante Repollés contra el acuerdo municipal de incluir aquélla en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, puesto que los interesados no aducen nuevas razones que justifiquen la modificación de dicha resolución municipal.

—Denegar el recurso de reposición interpuesto por D.<sup>a</sup> Nicanora Sanz contra acuerdo de esta Permanente de fecha 3 de los corrientes por el que se incluyó en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas núms. 7 y 9 de la calle de Sanclemente y 4 de la de Moneva, puesto que no aduce nuevas razones que justifiquen la modificación del mencionado acuerdo.

—Adjudicar a D. Félix Barrao Comps una beca para cursar los tres últimos cursos de Bachillerato, y abonar las dietas reglamentarias a los señores que formaron este Tribunal.

—Aprobar relación de vales para adquisición de materiales para los distintos servicios de la Corporación por un importe total de 40.825'91 pesetas 2.364'82, respectivamente.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público de tipo definitivo en la plaza de la Seo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 122.230'57 pesetas.

—Denegar el escrito de D. Luis Argente Llanas en el que solicita la reposición del acuerdo denegatorio de revisión de precios de la contrata de las obras de prolongación del servicio de alcantarillado del Acumulador Tudor, ya que la contrata de referencia no cumple las condiciones necesarias para que, con sujeción a la Ley, pueda tener efectividad la revisión de precios solicitada.

—Aprobar relación de facturas por jornales y materiales invertidos por obreros municipales en los trabajos llevados a cabo para particulares, cuyo importe total asciende a pesetas 9.573'46.

—Denegar la petición de D. Luis Bamala Romances de que se concluyese el pago del impuesto de lujo en relación con la velada de boxeo que se celebró el día 23 de agosto último en la Plaza de Toros, puesto que ya se conoce por la liquidación practicada por la Inspección de Rentas y Exacciones la cantidad que debe satisfacerse por aquel espectáculo.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de esparto del monte "Vales de Cadrete", realizada a favor de D. Antonio Aguirre Yoldi por la cantidad de 5.550 pesetas, en la subasta celebrada el día 5 de septiembre último.

—Dar de baja en el cultivo de terrenos a canon, de propiedad municipal a los señores siguientes: Pedro Pintanel, Tomás Quintín, Antonio Bernardín, Angel Escota, Jesús Lobaco, José Panivino, Lorenzo Corzán, Mariano Tremps, Benito Lozano, José Lobaco y Fernando Campillos, Florián Abad, Ignacio Gracia, Antonio Navarro, Santiago Mozota y Jesús Lobaco.

—Autorizar a D. Antonio Sisamón para adquirir en traspaso una parcela de terreno situada en el monte "Realengo de Peñafior", actualmente adjudicada a D. León Pedro Espiau, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Proceder a efectuar la reparación necesaria para dotar de agua la casa del Médico Rural del barrio de Monzalbarba, cuyo gasto asciende a pesetas 400.

—Aprobar la certificación núm. 5, liquidación de obras de construcción de una manzana doble de nichos de alquiler y otra de perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, efectuada por D. Pascual Trallero, y cuyo importe asciende a pesetas 43.517'60.

—Conceder a la Obra Católica de Asistencia Universitaria una beca de 12.000 pesetas durante el presente año, para estudiantes extranjeros.

—Desestimar la petición de la Maestra D.<sup>a</sup> Beatriz Orozco López de que se le aboné indemnización por casa-habitación, ya que la vivienda que ocupa está en perfectas condiciones de habitabilidad.

—Declarar vecino de la ciudad a D. Joaquín María Martínez del Peral y Fortón.

—Quedar enterada de que el señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería ha concedido los siguientes permisos a los Inspectores veterinarios: a D. Antonio Mariñoso, tres días, y a Francisco Abad, quince.

—Aceptar el ofrecimiento de colaboración durante las próximas fiestas del Pilar de la Banda de Música del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil, de Valdemoro, mediante la subvención de 5.000 pesetas.

Previa declaración de urgencia se acordó:

—Adquirir un transformador para la estación de elevación de agua de los depósitos de Torrero, por un importe de 66.625 pesetas. Y hacer constar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" la gratitud de este Ayuntamiento por la deferencia que tuvo al prestar un transformador para evitar que se suspendiese el servicio de agua a un importante sector de la población que abastecen los indicados depósitos, al inutilizarse el de propiedad municipal.

—Acceder a la petición de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de obsequiar a sus asilados con una comida extraordinaria el día de la Santísima Virgen del Pilar, asignándoles la cantidad de 5.000 pesetas para tal finalidad, como se hizo el año pasado.

—Invitar al Ilmo. Sr. Alcalde y Primer Teniente de Alcalde de Castellón, a la reina de las fiestas y a dos damas de honor de la misma para que asistan a las fiestas del Pilar, en correspondencia con las atenciones recibidas por la representación zaragozana que asistió, especialmente invitada a las fiestas conmemorativas de la fundación de aquella ciudad por el Rey Don Jaime el Conquistador.

Y se levantó la sesión siendo las catorce y cinco horas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1952.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario.

5.315.—Talamantes

Censo de requisición militar

5.315.—Talamantes

*Expedientes de transferencia de crédito*

- 5.280.—Cabolafuente  
5.282.—Rodén  
5.289.—Trasmoz  
5.290.—Calcena

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

- 5.284.—Biel

*Listas cobratorias de rústica*

- 5.313.—Cosuenda

*Lista cobratoria de rústica catastrada*

- 5.282.—Rodén  
5.293.—La Puebla de Alfindén  
5.294.—Paracuellos de Jiloca

*Matrícula industrial*

- 5.284.—Biel  
5.285.—Fuencalderas

*Ordenanza del arbitrio sobre perros*

- 5.316.—Longares

*Padrón de rústica*

- 5.291.—Aguilón

*Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales.*

- 5.291.—Aguilón

*Padrón de rústica y pécuaría*

- 5.312.—Tabuena

*Proyecto de presupuesto municipal ordinario*

- 5.294.—Paracuellos de Jiloca  
5.299.—Belchite  
5.311.—Villadoz  
5.315.—Talamantes

*Presupuesto municipal ordinario*

- 5.283.—Calmarza  
5.286.—Pomer  
5.287.—Azua  
5.290.—Calcena  
5.193.—La Puebla de Alfindén  
5.298.—Utebo  
5.304.—Ainzón  
5.313.—Cosuenda

*Presupuesto de Administración de justicia del partido.*

- 5.303.—Daroca

*Presupuesto para atenciones del Juzgado comarcal.*

- 5.303.—Daroca  
5.314.—Caspe

*Reparto de rústica*

- 5.284.—Biel  
5.285.—Fuencalderas  
5.304.—Ainzón

*Reparto de urbana*

- 5.284.—Biel  
5.285.—Fuencalderas

*Reparto de labor y siembra*

- 5.293.—Puebla de Alfindén

\*\*\*

Núm 5.340

LORBES

Autorizados por el Distrito Forestal se saca a pública subasta, por segunda vez, el aprovechamiento de

los montes "El Sacal" y "Gabarre", de este municipio, para el año 1952-53, en la forma siguiente:

Montes números 197 y 199 del Catastro, denominados "El Sacal" y "Gabarre". Pastos para 1.150 cabezas lanares y 8 vacunos. Tipo de tasación, 29.230 pesetas.

La fianza provisional será del 5% del tipo de tasación, la que, una vez adjudicada la subasta definitivamente, se convertirá en definitiva.

La subasta tendrá lugar el día 26 de noviembre, a las doce horas, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan en la Secretaría de la Agrupación, y, las proposiciones se admitirán hasta el día anterior hábil y horas de oficina, conforme al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 208, de fecha 10 de septiembre último, acomodado a esta subasta.

Lorbés, 17 de noviembre de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.321

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 348 de 1948, sobre hurto, contra Calixto José Giner Fuster e Inocencio Giner Fuster, cuyos domicilios se ignoran, se cita a los mismos y a los perjudicados Julio Gaspar y Bernabé Gómez, también en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia dictada fecha 20 de septiembre de 1952, fueron condenados los procesados Giner, a la pena de tres años de presidio menor, Calixto-José, y al pago de 1.000 pesetas de multa, Inocencio

Giner. Se requiere a éste al pago de la misma, accesorias y costas, e indemnización a Julio Gaspar con pesetas 160; a Bernabé Gómez, con pesetas 640, y a José Lario, con pesetas 320. Se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario: P. S., B. Epifanio Magro.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.261

#### CALATAYUD

D. José María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia del juicio verbal de faltas núm. 171 de 1952, contra Dionisio Ruiz Moreno y demás, por escándalo y malos tratos, son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Calatayud a 13 de noviembre de 1952.—Vistos por el Sr. Juez comarcal de esta ciudad, D. José María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas por escándalo y malos tratos, seguido, de una parte, por el denunciante, Donato Pérez y Pérez, y de otra, como denunciados, Dionisio Ruiz Moreno, Esteban Ruiz Moreno y Juan Julián Jul Salcedo, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, siendo parte el Ministerio Fiscal, y ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a los denunciados Dionisio Ruiz Moreno, Esteban Ruiz Moreno y Juan Julián Jul Salcedo de la denuncia contra ellos formulada, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Monteagudo. (Rubricado).

Publicación: Leída y aprobada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez comarcal que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ramón Peiro. (Rubricado).

Y para que siva de notificación al denunciado Juan Julián Jul Salcedo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—José María Monteagudo.—Ramón Peiro.